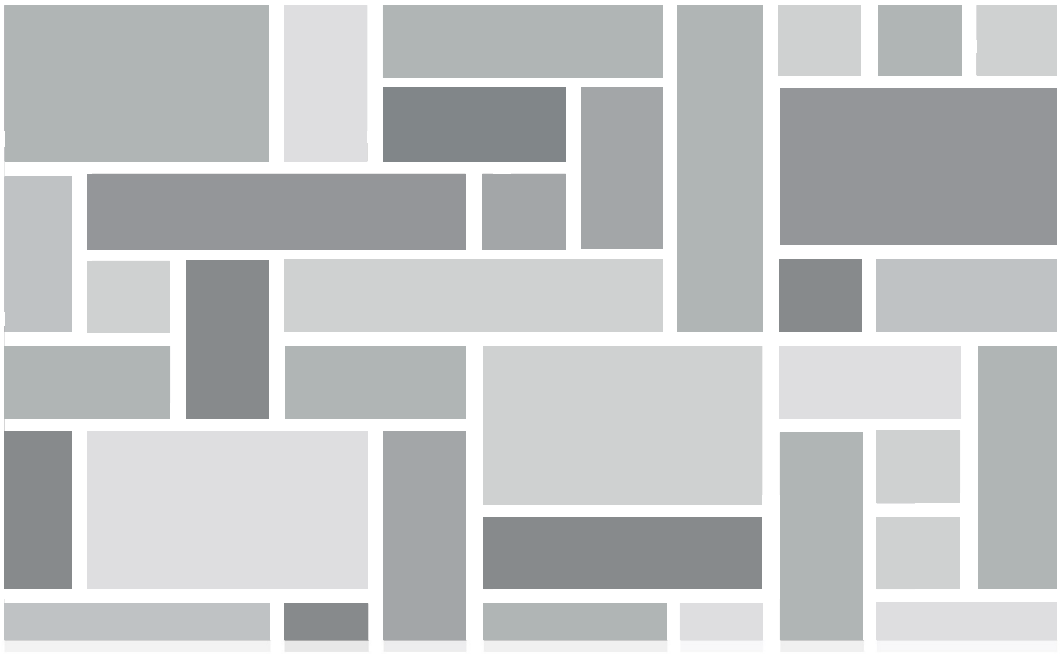
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

INFORME TRIMESTRAL Nº 3

Período: 1°/07/2025 al 30/09/2025



DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN LEGAL, DE GESTIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL

Para presentar ante la
Secretaría de Administración General y Presupuesto y la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

ÍNDICE

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN 4

FUNCIONES
Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional 6
Departamento Legal 8
Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial 9
Oficina de Asistencia Administrativa 10

Elaboración de Informes 12
Comunicaciones de Resoluciones 13
Coordinación del Cuerpo Móvil y Pases del Poder Judicial 14
Informe Inmuebles 15
Certificaciones IRAM ISO 9001:2015 18
Declaración de Interés Legislativo del Libro “Gestión y Calidad Institucional en el Ámbito Público. Aplicación en el Poder Judicial de la CABA” 19
Nueva Política de Calidad 22
Apertura de las Auditorías Internas 24
Política Ambiental 27
Colaboraciones con el Observatorio de la Discapacidad 30
Programa de Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo (ACAP) 33
Presentación del libro “Código Procesal para la Justicia del Trabajo en la Ciudad de Buenos Aires - Ley 679 Comentada” 34
Consejo Abierto en la Facultad de Derecho (UBA) 35
Firma de Convenio Específico con la Universidad del Salvador 37
Charla Capacitadora del Programa de Capacitación Institucional 38
Finalización del Curso: ¿Cómo Gestionar La Transformación Digital del Poder Judicial? 39
Jornada: Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal 40
Jornada: Voces que Sanan: Arte, Reflexión y Acción contra el Abuso Sexual Infantil 41
Firma de Convenio con Fundemos 42
Presupuesto Anual 2026 43
Celebración por el Día de las Infancias en el Barrio Mugica 44
Visita a Alcaidías Comunales 45

Presentación del libro: Diplomatura en Justicia Penal Juvenil: Situación, Tendencias y Retos desde una Mirada Restaurativa 46
Jornada de Políticas Penitenciarias: Visita de la Dra. Luisa Ravagnani 47
Jornada: La Encrucijada del Siglo XXI: Inteligencia Artificial y Derechos Fundamentales 48
Segunda Reunión del Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial 49
Presentación de los Estudios de Investigación realizados durante el año 2024 en el marco del Programa de Becas de Investigación del CFJ 50
Día del Acceso A Justicia 52
Congreso: Abordaje de los Riesgos en Entornos Digitales para Niñas, Niños y Adolescentes 53
Memoria Anual 2024 55
Informe Seguimiento de Convenios 56
Participación en Mesas de Trabajo y Reuniones 59

Volver al índice

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN

A partir de la sanción de la Ley N° 6.302 que modificó la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad -Ley N° 31- se creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto, sus misiones y funciones.

En virtud de ello, y con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión del Organismo, mediante Resolución Presidencia N° 691/2021 se creó la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y a través de la Resolución Presidencia Nº 142/2023 se modificó su estructura y funciones.

A través de la Resolución Presidencia N° 142/2023 se modificó la estructura e integración de esta Dirección General, se sustituyó la Coordinación General de Gestión, Calidad Institucional y Cooperación Internacional por la Unidad de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional y la Dirección de Calidad Institucional y Cooperación Internacional por la Dirección de Cooperación Internacional, y ambas unidades se trasladaron bajo la dependencia directa de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

Asimismo, a través de la Resolución Presidencia N° 1510/2023 se eliminó el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos, cuyas funciones quedaron incorporadas a las de la Oficina de Asistencia Administrativa dependiente de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por Resolución Presidencia N° 1077/2024 se modificaron las funciones de la Dirección General.

Todo ello, con el fin de velar por los principios de razonabilidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía que deben imponerse en la administración de los recursos públicos resultó conveniente establecer las modificaciones mencionadas a la estructura aprobada por Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

De esta forma, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional tiene una estructura compuesta por un (1.-) Departamento y una (1.-) Oficina, como se puede observar en el siguiente organigrama.



En el marco de las funciones asignadas a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, el equipo de trabajo ha llevado adelante diversas tareas orientadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, brindando asistencia técnica y legal a las distintas áreas del organismo. El presente informe es el reflejo del trabajo realizado por cada uno de los integrantes del equipo, por ello resulta oportuno nombrar a cada uno de ellos en forma de agradecimiento por la tarea realizada: Agustín Villasante, Andrea Villagra, Betina Cabanillas, Carolina Mora, Clarisa Bernadou, Diego Vázquez Musa, Federico Minuth, Florencia De Maria, Gabriela Solustri, Julián Vázquez Paredes, Luciana Cigna, Mara Pegoraro, Micaela Corpache, Miguel Ángel Ojeda, Nicolás López, Noelia Noceda, Pilar Arias, Romina Manriquez, Valeria Fanti, Víctor Condinanzo y Yamila Cigna.

Volver al índice

FUNCIONES

Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional

a. Supervisar y coordinar las acciones de las dependencias bajo su órbita y en casos de ausencia, vacancia, impedimentos de sus titulares, desempeñarse como titular de las mismas.

b. Proponer a la Secretaría de Administración General y Presupuesto acciones y políticas orientadas a la calidad institucional para consideración del Plenario de Consejeros/as.

c. Organizar y dirigir los procesos de calidad llevados a cabo en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

d. Brindar asesoramiento técnico, capacitación y acompañamiento en la implementación, modificación y perfeccionamiento de sistemas de gestión de calidad y normativa ISO 9001:2015 y complementaria, que se correspondiera en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

e. Proponer a consideración del/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto la realización de certificaciones que coadyuven a fortalecer la calidad institucional del Consejo de la Magistratura.

f. Requerir a todas las áreas del Consejo de la Magistratura los informes anuales de gestión para la elaboración de la memoria anual.

g. Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la elaboración y actualización de los Manuales de Procesos en lo que refiere a cuestiones de calidad bajo los criterios de la normativa ISO 9001:2015, en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

h. Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y al Registro de Pases, y con la intervención previa de la Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la evaluación de las mismas.

i. Proponer al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto circuitos de trabajo entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura.

j. Efectuar las comunicaciones de las Resoluciones del Plenario de Consejeros, de las Comisiones permanentes y de la Presidencia del Consejo de la Magistratura a las dependencias bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

k. Efectuar las comunicaciones de las Resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma d Buenos Aires y otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

l. Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la elaboración de los informes que correspondieran presentarse en las reuniones de las Comisiones y del Plenario de Consejeros.

m. Realizar las evaluaciones y efectuar el control de presentismo/ausentismo del personal de las dependencias bajo su órbita, conjuntamente con cada titular.

n. Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto.

Volver al índice

FUNCIONES

Departamento Legal

a. Asistir al/a la Directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en los temas que sean puestos a su consideración y en el despacho de los trámites correspondientes.

b. Colaborar con el/la Directora General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la elaboración de los actos administrativos que deban someterse a la firma del/de la Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, en el marco de la competencia de la Dirección General.

c. Coordinar y supervisar la distribución y tramitación de expedientes, actuaciones, resoluciones y toda otra documentación que deba ser considerada por el/la Director/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

d. Expedir copia autenticada de las resoluciones dictadas por el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, en caso de que le fuera requerido.

e. Asistir al/a la directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y a las dependencias bajo su órbita en todas las cuestiones que requieran su intervención técnica-legal.

f. Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

g. Observar los criterios técnico-legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

Volver al índice

FUNCIONES

Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial

a. Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y al Registro de Pases y elaborar informes para la correcta evaluación de las mismas.

b. Elaborar informes sobre los antecedentes laborales y profesionales del personal afectado al Cuerpo Móvil o al Registro de Pases, para la adecuada asignación de tareas.

c. Someter a consideración del Departamento Legal y por su intermedio la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional los informes previos a la asignación de tareas por parte del/de la Secretario/a de Administración General y Presupuesto, o en su caso, la propuesta de elevación de asignación permanente.

d. Llevar un registro de los agentes afectados al Cuerpo Móvil, de las resoluciones que así lo hubiesen dispuesto, de las tareas asignadas a los mismos y/o su derivación a una dependencia determinada, junto a la solicitud que la motiva.

e. Llevar un registro de solicitudes de pases y realizar la convocatoria a los agentes involucrados.

f. Entender en toda otra función que le encomiende el/la Jefe/a del Departamento Legal, el/la directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y/o el/ la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

Volver al índice

FUNCIONES

Oficina de Asistencia Administrativa

a. Asistir a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en las tareas administrativas de su competencia.

b. Asistir a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la organización del sistema de resguardo de la documentación, atendiendo su adecuación a las normas vigentes para su realización y elevar propuestas para su sistematización.

c. Confeccionar y mantener vigente un registro de documentación y resoluciones emitidas por la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

d. Diagramar y mantener vigente un sistema de recepción, registro y salida de expedientes y actuaciones, y resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

e. Establecer un criterio de control del cumplimiento de los plazos de tramitación de las actuaciones y el dictado de resoluciones en la Secretaría de Administración General y Presupuesto y elevar a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional informes al respecto, cuando le fueran requeridos.

f. Crear y mantener vigente un registro de la información sobre el estado de los expedientes y de las actuaciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

g. Controlar la correcta comunicación de las Resoluciones del Plenario de Consejeros, de las Comisiones permanentes y de la Presidencia del Consejo de la Magistratura a las dependencias bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

h. Controlar la correcta comunicación de las Resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

i. Supervisar el seguimiento de los asuntos cuya atención y vigilancia le sean encomendados por la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

j. Colaborar con la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la elaboración de los informes correspondientes para ser presentados en las reuniones de Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y del Plenario de Consejeros.

k. Cumplir con las demás funciones que le encomiende la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

l. Asistir a la Dirección General en la planificación, coordinación y organización de los actos, reuniones y eventos en que el Consejo sea parte, con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo

m. Colaborar con el Departamento de Prensa y Difusión en los eventos de participación institucional del Consejo de la Magistratura.

n. Proponer eventos, congresos y ferias de interés institucional, que permitan profundizar las estrategias institucionales y las directrices de gestión judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

o. Convocar a las personas públicas involucradas en las jornadas y eventos desarrollados en el seno de la institución.

p. Asistir a la Secretaría en el diseño de la logística necesaria para el correcto desarrollo de los eventos, ferias y congresos en que participe o que sean organizados por el Consejo de la Magistratura, con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo.

q. Desarrollar todas las tareas que cumplan con la finalidad que sus funciones le requieran y las que les sean encomendadas.

Volver al índice

ELABORACIÓN DE INFORMES

La Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional confecciona los informes presentados por la Secretaría de Administración General y Presupuesto en las distintas Comisiones Permanentes, la Presidencia y el Plenario de Consejeros de este Consejo de la Magistratura y otros que pudieran precisarse.

Con respecto a los informes presentados en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, involucra la tarea de compaginar la información presentada por todas las Direcciones Generales y Observatorios que se encuentran dentro de la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Resulta menester señalar que esta tarea implica una permanente comunicación con distintas áreas dentro del Organismo y con dependencias fuera del mismo en el caso de que fuera necesario recabar información específica sobre algún tema.

Volver al índice

COMUNICACIONES DE RESOLUCIONES

Entre las tareas llevadas adelante por la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional cabe mencionar la comunicación de Resoluciones de Plenario de Consejeros, de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y de las Comisiones permanentes, a las distintas áreas que dependen de la Secretaría.

En cumplimiento de ello, a continuación se observa la proporción de la cantidad de Resoluciones comunicadas por esta Dirección General:



	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
SAGyP	82	67	85	234
Presidencia	141	112	113	366
CM	0	54	28	82



34,4%
SAGyP



53,6%
PRESIDENCIA



12%
CM

Resulta menester enfatizar que esta Dirección General comunica todas las resoluciones el mismo día en que llegan a su conocimiento. Ello involucra la interacción permanente con áreas dentro del Organismo y con dependencias fuera del mismo (vgr. Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, Ministerios Públicos de la Defensa, Fiscal y Tutelar, Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc.).

Volver al índice

COORDINACIÓN DEL CUERPO MOVIL Y PASES DEL PODER JUDICIAL

Mediante TAE A-01-00031116-9/2025 se envió a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura el informe trimestral sobre el Registro de Pases al 30 de septiembre de 2025, conforme lo estipulado en el Reglamento de Pases del Poder Judicial creado por Resolución CM N° 66/2018.

Asimismo, mediante TAE A-01-00021430-9/2025 se remitió a la Secretaría de Administración General y Presupuesto el primer informe semestral de 2025 que tiene por objeto relevar la situación de los/as agentes que integran el Cuerpo Móvil del Poder Judicial al 30 de junio de 2025. Ello, para su posterior elevación a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Reglamento Operativo del Cuerpo Móvil aprobado por Resolución CM N° 245/2024.

En el informe semestral se detalla:

I. Normativa vigente
II. Objeto del Cuerpo Móvil
III. Relevamiento, Registro y Seguimiento - Informes
IV. Entrevistas iniciales
V. Cobertura de cargos vacantes. Prioridad
VI. Intervención a la Comisión de Disciplina y Acusación
VII. Anexos documentales:
    i. Constancia de Entrevistas iniciales
    ii. Resoluciones Presidencia CM, Resoluciones SAGyP y Resoluciones CDyA
    iii. Registro Actualizado de Trabajadores y Trabajadoras que integran el Cuerpo Móvil
    iv. Registro Actualizado de Trabajadores y Trabajadoras que integraron el Cuerpo Móvil
    v. Listado de Personal con trámites ante la Comisión de Disciplina y Acusación
    vi. Constancias de Notificaciones de Resoluciones
    vii. Listado de Trámites de Confirmaciones
    viii. Listado de Renuncias de trabajadores y trabajadoras que integraban el Cuerpo Móvil
    ix. Gráfico de la situación actual del Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial

Volver al índice

INFORME INMUEBLES

La Ley N° 6.302, al modificar la Ley N° 31, creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y tiene dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-) y la de realizar "...las contrataciones vinculadas con la locación, adquisición, construcción y venta de bienes inmuebles correspondientes a las actividades comunes del Ministerio Público y aquellas que correspondan al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires..." (cfr.inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764).

En virtud de ello, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional asiste y asesora a la Secretaría de Administración General y Presupuesto durante todo el proceso, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 9 del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias:

- Proponer al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto circuitos de trabajo entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura;
- Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto;
- Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto.

En tal sentido, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional colabora con la Secretaría de Administración General y Presupuesto durante el proceso de compra, locación renovación de alquileres y otras vinculadas con la temática, entre las cuales se destacan:

- Recopilación de toda la documentación necesaria para la locación (informe de dominio, escritura, planos, etc.).
- Elaboración de solicitudes de tasación al Banco Ciudad de Buenos Aires.
- Gestión y trámites para pagar al Banco Ciudad informes de tasación para la recepción de los mismos.
- Confección de modelos de actas de negociación.
- Realización de solicitudes a la Dirección General de Programación y Administración Contable de afectación presupuestaria.
- Proyección de contratos de locación y/o adendas a suscribir.
- Articulación y gestión de circuitos administrativos con las áreas pertinentes.
- Confección de Notas para la Dirección de Exenciones de la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos, para la exención del pago de Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL).

Trabajo realizado durante el tercer trimestre de 2025

El dr. Agustín Villasante, abogado perteneciente a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, prestó asistencia a la Secretaría de Administración General y Presupuesto en temas referidos al proceso de compra, locación, renovación de alquileres y otras

cuestiones vinculadas con esta temática. A continuación, se detallan las acciones de seguimiento realizadas en relación con esta temática durante el tercer trimestre de 2025.

Cabe resaltar que, en virtud del requerimiento de la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mediante el TAE A-01-00014252-9/2025 tramitó la locación de un inmueble nuevo ubicado en el piso quince (15) de la Avenida Córdoba 1345 (CABA).

Asimismo, durante el tercer trimestre de 2025 se renovaron y/o actualizaron los cánones de cuatro (4) contratos de locación. Los inmuebles en cuestión son:

- Av. de Mayo 654
- Av. Pte. Julio A. Roca 538/546/550 – Editorial Jusbaires
- Talcahuano 750, 7° Piso
- Tacuarí 124, Piso 4°, Uf. 10

Asimismo, durante el tercer trimestre de 2025 se prestó colaboración y asistencia a la Comisión Conjunta de Representantes del Ministerio Público en los trámites de locación y/o renovación de inmuebles, entre los cuales se encuentra el piso quince (15) de Avenida Córdoba 820, los pisos once (11), doce (12) y trece (13) de Avenida Córdoba 972 y Avenida Paseo Colón 1333.

TAEs con intervención de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional

Sin perjuicio de los trámites de renovación y/o actualización de canon de alquiler mencionados en el punto anterior, durante el tercer trimestre de 2025 se tomó intervención en veinte (20) TAES de locación de inmuebles, ya sea por pedidos de tasación de inmuebles al Banco Ciudad de Buenos Aires, trámites de exención de ABL ante la Administración General de Ingresos Públicos y la posterior comunicación del certificado a la locadora, notificación de prórroga a la locadora, etc.

- TAE A-01-00014252-9/2025
- TAE A-01-00000253-0/2023
- TAE A-01-00014228- 6/2022
- TAE A-01-00000266-2/2023
- TAE A-01-00004245-1/2022
- TAE A-01-00000046-5/2014
- TAE A-01-00002469-0/2008
- TAE A-01-00000312-9/2014
- TAE A-01-00000034-1/2017
- TAE A-01-00000510-6/2015
- TAE A-01-00000001-5/2005
- TAE A-01-00022046-5/2020
- TAE A-01-00000009-0/2011
- TAE A-01-00000001-5/2011
- TAE A-01-00016056-9/2019
- TAE A-01-00000391-9/2020
- TAE A-01-00027476-9/2024
- TAE A-01-00012627-2/2024

- TAE A-01-00023975-1/2019
- TAE A-01-00000392-8/2020

Conclusión

La compra, locación y renovación de alquileres de las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resulta indispensable para avanzar estratégicamente en objetivos y acciones programáticas que garanticen la independencia y eficiencia en el funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tales como la puesta en funcionamiento de tres (3) nuevos Juzgados de Primera Instancia de Ejecución Penal, diez (10) Juzgados de Primera Instancia del fuero del Trabajo, tres (3) Juzgados de Primera Instancia especializados en Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) sin cuidados parentales en el fuero Civil, la realización de juicios por jurados en el ámbito de esta Ciudad Autónoma de Buenos, el afianzamiento de la justicia electoral, el fortalecimiento de la justicia local en materia edilicia e informática y profundizar los avances articulados por la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre los delitos transferidos al ámbito local.

En relación a lo expuesto precedentemente, durante el tercer trimestre de 2025, se alquiló para el funcionamiento de dependencias del Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, el piso quince (15) del inmueble sito en Avenida Córdoba 1345, el cual consta de una superficie de trescientos sesenta y seis (366) metros cuadrados.

En virtud de ello y tal como da cuenta el presente informe, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se encuentra a disposición de la Secretaría de Administración General y Presupuesto para colaborar en todo cuanto sea necesario para la gestión de los trámites conducentes en materia de inmuebles.

Volver al índice

CERTIFICACIONES IRAM ISO 9001:2015

A través de la Resolución CM N° 110/2023, se aprobó el Sistema de Gestión de Calidad (en adelante SGC) en Norma IRAM ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia-, que como Anexo I forma parte integrante de esa Resolución.

Asimismo, en esa oportunidad se aprobó la Política de Calidad del SGC en Norma IRAM ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia-, que como Anexo II forma parte integrante de la Resolución citada.

Al mismo tiempo, se facultó a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional a supervisar y aprobar los Documentos Estratégicos (DE), Procedimientos Generales (PG) y a llevar a cabo aquellas revisiones que fuesen necesarias en el SGC -con excepción de la Política de Calidad- y la carga de información en el link de la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vinculado con el SGC y supervisado por la propia Dirección General, de conformidad con las funciones que le son propias, establecidas en la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Luego, por Resolución CM N° 119/2025 se aprobó la ampliación del Sistema de Gestión de Calidad a la posibilidad de implementar otras Normas de Calidad además de la Norma IRAM ISO 9001:2015 y se modificó la Política de Calidad de este Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo forma parte integrante de esa Resolución.

Debe destacarse que la certificación en Normas IRAM ISO 9001:2015 constituye un notorio avance dentro del compromiso asumido para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la gestión del Consejo de la Magistratura, permitiendo lograr un óptimo nivel de calidad institucional y mantenerse al corriente de las tendencias mundiales en la materia.

Hecha esta breve introducción, cabe destacar que mediante TAE A-01-00029135-9/2025 se envió a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio al Plenario de Consejeros un informe con las acciones realizadas en el marco de la implementación de Normas IRAM ISO 9001:2015 durante el corriente año.

En el informe se detalla:
I. Las certificaciones alcanzadas
II. Los procesos incorporados al alcance del Sistema de Gestión de Calidad (en adelante SGC) de este Consejo de la Magistratura
III. Los diseños de SGC en nuevos Juzgados de ambos fueros.
IV. Las actividades realizadas durante el año en materia de Calidad
V. Las auditorías internas que ya se realizaron hasta septiembre del corriente.

Volver al índice

DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DEL LIBRO “GESTIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO. APLICACIÓN EN EL PODER JUDICIAL DE LA CABA”



El 15 de julio, en el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se llevó a cabo el acto de declaración de interés del libro que escribí, Gestión y Calidad Institucional en el Ámbito Público. Aplicación en el Poder Judicial de la CABA. Este libro fue reconocido en un evento organizado en conjunto con la Editorial Jusbaires y con el impulso de la legisladora Aldana Crucitta.

En la publicación, abordo el concepto de calidad en el sector público, haciendo un énfasis especial en su aplicación en el Poder Judicial de la Ciudad. Propongo una mirada integral sobre el tema, desarrollando herramientas de gestión, lineamientos para la estandarización y procesos de certificación, todo esto analizado desde la perspectiva del derecho comparado y contrastado con la experiencia institucional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, en el que trabajo en la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional.

Durante el acto, tuve el honor de compartir la mesa con la Secretaria de Administración y Presupuesto del Consejo, Genoveva Ferrero; la Legisladora Aldana Crucitta, quien impulsó esta

iniciativa; y Alejandra García, Coordinadora General de la Editorial Jusbaires. Fue una experiencia muy enriquecedora compartir este momento con colegas y con la comunidad judicial.



El evento contó con una amplia concurrencia de autoridades del Poder Judicial de la Ciudad, entre quienes se encontraban el vicepresidente segundo del Consejo, Manuel Izura; los consejeros Luis Duacastella Arbizu, Marcelo Meis, Martín Converset, Lorena Clienti y Gabriela Zangaro; y exconsejeros como Julia Correa, Lidia Lago, Raúl Alfonsín, Juan Pablo Zanetta, Alberto Biglieri, Javier Concepción y Alejandro Fernández. También estuvieron presentes magistrados/as de los diferentes fueros, como Jorge Franza, Carla Cavaliere, Laura Perugini, Fabiana Schafrik, Romina Tessone, María Alejandra Villasur García, Roberto Gallardo, Natalia Tanno, Mario Olano Melo, Bárbara Moramarco Terrarossa, Juan José Albornoz y Marcelo López Alfonsín, así como secretarias/os y funcionarios/as de diversas áreas del Consejo.

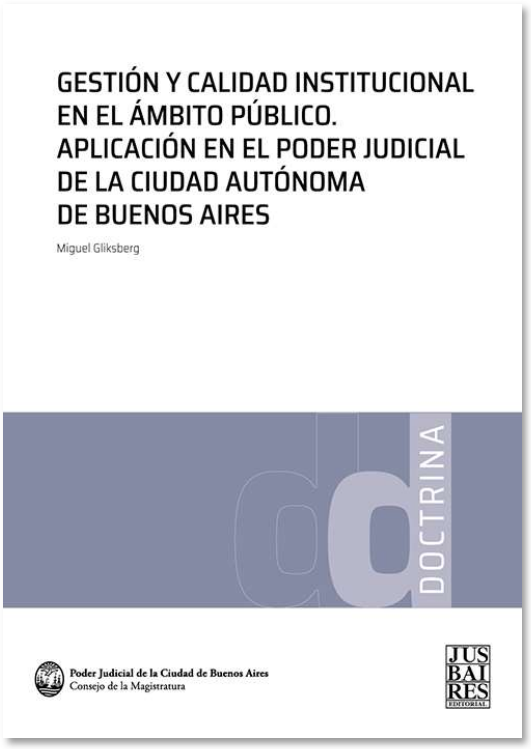
El proceso de gestión institucional requiere herramientas de evaluación, diagnóstico y planificación estratégica para avanzar en una administración judicial más cercana, transparente y eficaz. La calidad institucional debe concebirse como un proceso dinámico que impulsa la estandarización, la mejora continua y el fortalecimiento de la confianza ciudadana. La estandarización de procesos permite pensar lo que se hace, mejorarlo continuamente y anticiparse a los desafíos que vienen en materia de confianza pública.





Volver al índice

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional esta iniciativa es también parte del compromiso con la promoción de políticas judiciales centradas en la eficiencia, la planificación, la gestión por resultados y la mejora constante de los servicios de justicia, consolidando el rol técnico dentro de los procesos de innovación institucional en el Poder Judicial de la Ciudad.



Volver al índice

NUEVA POLÍTICA DE CALIDAD

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad, con el objetivo de garantizar la excelencia, imparcialidad, transparencia y eficiencia en la prestación del servicio de justicia, resolvió reformular y actualizar su Política de Calidad. Esta reforma busca también asegurar el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de las personas.

La Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, ha jugado un papel fundamental en esta actualización, ya que toda la labor vinculada a las certificaciones y el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) se realiza en este ámbito. Es desde esta dirección que se gestionan y llevan adelante los procesos de certificación, los cuales son clave para fortalecer la gestión pública en el Poder Judicial de la Ciudad.

El Plenario de Consejeros aprobó la Resolución CM Nº 119/2025, que reformula y actualiza la Política de Calidad Institucional, con un alcance específico en el Poder Judicial de la Ciudad, excluyendo al Ministerio Público y al Tribunal Superior de Justicia. Esta actualización se basó en la experiencia acumulada durante los tres años de implementación del SGC y la necesidad de fortalecer el alineamiento con los principios de liderazgo, planificación estratégica, gestión de riesgos y enfoque en los usuarios, conforme a la Norma ISO 9001:2015.

La nueva Política de Calidad establece diez (10) compromisos centrales, los cuales guían el trabajo diario y refuerzan el compromiso con la mejora continua y la optimización de los procesos dentro del ámbito judicial. De esta manera, se busca garantizar que la gestión del Poder Judicial sea más eficiente, transparente y orientada a las necesidades de los ciudadanos.

- Afianzar una cultura de calidad institucional en el Poder Judicial de la CABA.
- Garantizar el acceso a la información y la transparencia del organismo.
- Facilitar el acceso a justicia y fortalecer la construcción de una ciudadanía activa.
- Fomentar la participación y el acceso al empleo y a derechos de Personas con Discapacidad en el Poder Judicial de la CABA.
- Incentivar la aplicación de estándares internacionales en materia de protección integral de infancias y adolescencias.
- Sensibilizar y formar en materia de géneros y diversidades.
- Promover una atención integral, accesible y de calidad a las personas mayores.
- Potenciar el desarrollo profesional y capacitación administrativa de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial de la CABA.
- Incentivar el uso de lenguaje claro en los documentos judiciales y administrativos.
- Impulsar una administración segura de la información con el fin de preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de esta y mitigar los riesgos que puedan afectarlos.

La certificación de la Norma ISO 9001:2015 representa un hito en términos de calidad institucional, ya que consolida procesos estandarizados, mejora el flujo de información y posiciona al Consejo de la Magistratura en línea con las mejores prácticas internacionales. La Política de Calidad fue difundida para su conocimiento y aplicación por parte de todos los/as trabajadores/as, promoviendo su participación activa en la mejora continua del servicio de justicia, con enfoque

inclusivo, transparente y centrado en las personas. Para conocer más del trabajo realizado por esta Dirección en materia de Políticas de Calidad hacer clic en:

- Sistema de Gestión de Calidad del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluidos los Ministerios Públicos y el Tribunal Superior de Justicia
- Políticas de Calidad

Volver al índice

APERTURA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS



El 23 de septiembre se dio inicio al proceso de auditorías internas del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en el Salón Plenario “Dr. Enzo Pagani” del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la implementación de la Norma IRAM ISO 9001:2015. La actividad se desarrolló durante cuatro jornadas consecutivas y constituyó un paso clave en el camino hacia la certificación externa, reafirmando el compromiso institucional con la excelencia, la eficiencia y la transparencia en la prestación del servicio de justicia.

Junto con el equipo de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, participamos activamente en toda la actividad. Desde esta Dirección se desarrolla integralmente el trabajo vinculado con las certificaciones y el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), asesorando y guiando a las distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad en la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua de sus procesos, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los más altos estándares de calidad institucional.

Asimismo, participaron los responsables de las áreas que participan en la certificación de procesos, entre ellos: el Secretario Legal y Técnica, Mauro Goncalves, la Directora de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales, Jessica Malegarie, el Director General de la Unidad de Juicio por Jurados, Gastón Blanchetiere, el Director General de Defensa del Litigante, Juan Pablo Zanetta, la Directora del Centro de Justicia de la Mujer CABA, Cecilia Segura, la Directora de Administración de Juicio por Jurados, Julia Venslavicius, el Director del Sistema de Conciliación Previa, Diego Dedeu, a su vez estuvieron presentes empleados/das del 0800 Jusbaires y el Observatorio de la Discapacidad.





Esta Dirección General, destacó la importancia estratégica de las auditorías internas como herramienta de mejora continua y de fortalecimiento institucional, orientada a una gestión eficiente, clara y centrada en los derechos de la ciudadanía. Asimismo, se agradeció a los equipos de trabajo por su compromiso, remarcando que estos procesos permiten evaluar y optimizar la calidad del servicio brindado por los distintos organismos del Poder Judicial.










DGCE


DGCE

Volver al índice

POLITICA AMBIENTAL

Durante el tercer trimestre de 2025 esta Dirección General continuó con el trabajo propuesto, en el marco de la Resolución de la Asamblea General de la ONU A/RES/70/1, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en sintonía con las diversas normas y programas en dicha materia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las que se incluyen la de separación de residuos sólidos y de eficiencia energética y uso racional de la energía. En particular, la Ley CABA Nº 992 que declara como un Servicio Público a los Servicios de Higiene Urbana de la Ciudad y establece como objetivo concebir una gestión integral de residuos urbanos en el marco de la Ciudad, que permita la recuperación de materiales reciclables y reutilizables, dejando sin efecto el entierro indiscriminado de los residuos en los rellenos sanitarios. Al mismo tiempo, la Ley CABA Nº 1.854 (“Ley de Basura Cero”) plantea la reducción progresiva de la disposición final de los residuos en rellenos sanitarios.

En consonancia con ello, y conforme lo establece el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 67/2023 y el Plenario de Consejeros por Resolución CM N° 202/2023, encomendó al entonces consejero Javier Concepción, con la colaboración de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, el diseño de una Política Ambiental que contemple pautas generales y acciones concretas en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia y los Ministerios Públicos-.

En tal sentido, durante el tercer trimestre de 2025, esta Dirección General continuó con el trabajo mancomunado con las distintas áreas con el objetivo de promover una gestión de recursos eficiente, saludable y sustentable.

Visita Institucional al Ecoparque

El 18 de septiembre, participé en una visita institucional al Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre del Ecoparque porteño, organizada por la Secretaría Especializada en Materia Ambiental y Animal del Consejo de la Magistratura, dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con el objetivo de conocer en profundidad los programas de conservación, el tratamiento de fauna judicializada y los proyectos previstos en el marco de la transformación del ex zoológico en un espacio orientado a la educación, la conservación y el bienestar animal.

Durante el recorrido, encabezado por la titular de la Secretaría, Clara Bertotti, y el camarista Carlos Rolero Santurián, estuvieron presentes la Presidenta de este Consejo, Karina Leguizamón, el vicepresidente segundo, Manuel Izura, y los consejeros Martín Converset, Marcelo Meis, Lorena Clienti y Gabriela Zangaro, entre otros funcionarios y agentes del Poder Judicial local. También participó el titular de la Unidad de Proyectos Especiales Ecoparque Interactivo, Ramiro Reyno, quien guió la visita y explicó el trabajo técnico desarrollado.

La actividad permitió conocer el funcionamiento del Hospital de Fauna Silvestre, único en su tipo a nivel nacional y regional, y los procedimientos vinculados al tratamiento de especies decomisadas en causas judiciales, su rehabilitación y posibilidades de reinserción en hábitats naturales. Se destacaron los más de veinte (20) programas de conservación actualmente

vigentes, como los de Guacamayo Rojo, Tapires, Biotecnología aplicada a la conservación, y Manejo Reproductivo de Especies Amenazadas.

Se abordó además el proceso de articulación entre el Poder Judicial y las autoridades ambientales en relación con la fauna involucrada en expedientes judiciales, con un enfoque en la protección de la biodiversidad como política pública.

La jornada culminó con una presentación del equipo del Programa de Conservación y Rescate de Aves Rapaces, quienes mostraron ejemplares que, por sus condiciones, no pudieron ser liberados y hoy cumplen un rol educativo. Asimismo, se hizo entrega a los asistentes de ejemplares de plantas nativas, como símbolo del compromiso con la ambientación sustentable y la promoción de la biodiversidad urbana.

Desde la Dirección General, se valoró la iniciativa por su impacto ciudadano, su articulación interinstitucional y su aporte a la concientización sobre el rol del Poder Judicial en la preservación del ambiente y la fauna silvestre.

Lanzamiento del Programa de Justicia Sustentable



Como parte de las acciones destinadas a consolidar una gestión judicial ambientalmente responsable y con el fin de concientizar en materia de reciclaje y cuidado ambiental, el 30 de septiembre se llevó a cabo el lanzamiento del Programa de Justicia Sustentable, en la Sala de Audiencias de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas (Libertad 1042). Esta iniciativa fue impulsada conjuntamente por la Secretaría de Innovación del Consejo, a cargo de Silvia Bianco, y la Secretaría Especializada en Materia Ambiental y Derecho Animal de la mencionada Cámara.

El Programa, inspirado en el modelo del Juzgado Ambiental de la provincia de Jujuy, fue aprobado en el marco del Acta Acuerdo Nº 1 entre el Consejo de la Magistratura y la Suprema Corte de Justicia de Jujuy (Resolución CM N.º 35/2025), con el objetivo de incorporar la perspectiva ambiental en la gestión judicial y promover buenas prácticas en materia de reciclaje, eficiencia energética y concientización ecológica.

El acto de lanzamiento contó con un panel integrado por el Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones del fuero, Dr. Javier Buján; la Secretaria de Innovación, Dra. Silvia Bianco; y la

Secretaria Especializada en Materia Ambiental y Derecho Animal, Dra. Clara Bertotti. También participaron autoridades del Consejo, como el Vicepresidente segundo, Dr. Manuel Izura, y los Consejeros Dr. Marcelo Meis y Dra. Gabriela Zangaro. Estuvieron presentes, además, magistrados/as y funcionarios/as del Poder Judicial, entre ellos: la jueza Carla Cavaliere, los jueces Jorge Franza y Luisa María Escrich, el juez de La Plata, Carlos Romero, la directora de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PAJDU), Jessica Malegarie, la Secretaria Especializada en Infancias y Adolescencias, Romina Furio, el Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Carlos Más Vélez, y el exconsejero Alberto Biglieri.

En este marco, la Dirección General acompañó y prestó asistencia al desarrollo del encuentro, reafirmando su compromiso con la promoción de políticas públicas sustentables y con la convicción de que una justicia moderna y orientada al bienestar de las generaciones futuras debe incorporar de manera transversal principios de sostenibilidad ambiental en sus prácticas y procesos.

Volver al índice

COLABORACIONES CON EL OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, se impulsan y acompañan activamente todas las iniciativas orientadas a construir una justicia más inclusiva, accesible y comprometida con los derechos de cada persona. En este camino, se mantiene una colaboración constante con el Observatorio de la Discapacidad del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siempre disponible para sumar y fortalecer acciones que contribuyan a visibilizar, integrar y transformar.

Participación en la Diplomatura en Discapacidad – Aporte académico sobre aspectos fiscales y sociales

En el marco de la Diplomatura en Discapacidad, organizada con el objetivo de fortalecer la formación de operadores institucionales y promover un enfoque integral y transversal en materia de derechos humanos, en mi carácter de director general de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, participé como docente invitado con una clase temática sobre: “Principios y Directrices Internacionales sobre el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad”.

Durante la intervención, realizada el 22 de agosto de 2025, a partir de una introducción sobre la Discapacidad y la Cultura, en la que analicé la frase de un joven con autismo que creó el "Museo Internacional de la Discapacidad: María Kodama", analicé los Principios y Directrices Internacionales sobre el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad, su análisis, utilidad, aplicación, etc., el Modelo Social de la Discapacidad, el Acceso a la Justicia y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, los obstáculos para el Acceso a la Justicia y los apoyos y ajustes razonables en procedimientos judiciales, que permitan garantizar el acceso a justicia.

Participar en espacios académicos como esta Diplomatura reafirma el compromiso institucional con la promoción de una justicia inclusiva, accesible y orientada a reducir las desigualdades estructurales, contribuyendo a generar capacidades técnicas y sensibilidad social entre los distintos actores del sistema judicial y de la administración pública.

1er Congreso Internacional sobre Discapacidad en la Justicia



El 3 de septiembre asistí al Congreso Internacional “Discapacidad en la Justicia: derechos y garantías” en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El evento, organizado por el Observatorio de la Discapacidad del Consejo de la Magistratura de la CABA, propuso un espacio de reflexión y análisis en torno a los desafíos del acceso a la justicia para personas con discapacidad.

Durante la jornada, se abordaron temas centrales como la igualdad de oportunidades, accesibilidad, empleabilidad, educación inclusiva y políticas públicas. Participaron especialistas nacionales e internacionales, entre ellos, representantes del sistema judicial, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil.





El equipo de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional acompañó esta iniciativa como parte del compromiso institucional con el fortalecimiento de políticas públicas inclusivas, el enfoque de derechos y la mejora continua en la gestión judicial. Esta jornada reunió a autoridades como la secretaria general de Administración y Presupuesto Genoveva Ferrero, la titular del Observatorio de la Discapacidad, Lucía Burundarena, el vicepresidente segundo del Consejo, Manuel Izura; los consejeros Lorena Clienti, Martín Converset, Luis Duacastella Arbizu

y Marcelo Meis; la asesora general tutelar Carolina Stanley; jueces y juezas de distintos fueros, y representantes de organismos locales e internacionales vinculados a la temática.

El Congreso reafirmó la necesidad de construir un Poder Judicial accesible, que remueva barreras estructurales y culturales, y que avance hacia una justicia efectiva e inclusiva. En ese marco, se valoró especialmente el trabajo sostenido del Observatorio de la Discapacidad y se destacó el rol del Consejo en la promoción de espacios de diálogo con impacto concreto en la ciudadanía.

Presentación del Proyecto de Ley: Registro Público de Vacantes



El 30 de septiembre, asistí a la presentación del proyecto de Registro Público de Vacantes en escuelas privadas llevado a cabo en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta iniciativa, originada en el Consejo de la Magistratura a partir de una propuesta del Observatorio de la Discapacidad y con el apoyo de Genoveva Ferrero, busca garantizar el acceso equitativo a la educación para personas con discapacidad o condiciones neurodiversas.

El proyecto propone la modificación de la Ley 2.681 e impulsa la creación de un registro público, gestionado por el Ministerio de Educación, que permita transparentar la disponibilidad real de vacantes en escuelas privadas. Además, establece que las escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial no podrán rechazar inscripciones sin una causa debidamente justificada y fundada conforme a los derechos constitucionales y tratados internacionales.

Acompañar esta instancia significa un compromiso con la construcción de políticas públicas inclusivas, aportando una perspectiva institucional, técnica y jurídica en defensa del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, y reafirmando el rol del Poder Judicial en el fortalecimiento de una ciudadanía con igualdad de oportunidades.

Volver al índice

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE APROXIMACIÓN AL MUNDO DEL TRABAJO (ACAP)

En el marco del Programa “Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo, los Estudios Superiores y la Formación de Ciudadanía” (ACAP), impulsado por la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional participó activamente a través de la incorporación de cuatro estudiantes en modalidad de pasantía educativa entre el 23 y el 25 de septiembre.

La apertura tuvo lugar el 22 de septiembre a cargo de la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa. En mi carácter de director general de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, realicé una charla de introducción al Poder Judicial de la Ciudad y al Consejo de la Magistratura en particular, para que los estudiantes puedan reconocer las áreas asignadas, con actividades de participación. Además, les di la bienvenida a los y las jóvenes, entre ellos Trinidad Florencia Cabrera, Mora Chertcoff, Teo Sánchez González y Rodrigo Sosa Garcete, quienes realizaron su experiencia formativa específicamente en la Dirección General.

Durante la pasantía, los y las estudiantes participaron de una agenda intensiva de actividades orientadas a conocer el funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad desde una perspectiva institucional, técnica y pedagógica. Se abordaron temas como gestión institucional, calidad organizacional y procesos administrativos, incluyendo prácticas relacionadas con normativas vigentes, tramitación de procedimientos internos y uso de herramientas digitales.

Un eje central de la experiencia fue la introducción al Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma IRAM ISO 9001:2015. En este marco, los y las estudiantes presenciaron la auditoría interna de un proceso y pudieron comprender en profundidad los mecanismos de mejora continua, control de procesos y aplicación de estándares de calidad en el Poder Judicial.

Asimismo, se exploraron aspectos vinculados a contratos administrativos, comunicación de resoluciones, convenios interinstitucionales y herramientas digitales como SISTEA, la intranet institucional y el portal web del Consejo. Estas actividades ofrecieron una aproximación concreta al trabajo cotidiano en una estructura estatal de alta complejidad.

El 26 de septiembre se realizó la jornada de cierre, que incluyó una instancia de reflexión en la que los grupos compartieron sus experiencias y aprendizajes sobre su paso por el Poder Judicial. La actividad concluyó con la entrega de diplomas, en esta oportunidad, hice énfasis en el compromiso, la responsabilidad y el entusiasmo demostrado por los y las estudiantes.

Esta Dirección General valoró esta experiencia como un aporte a la formación cívica y profesional de las juventudes, reafirmando el compromiso del Consejo con el fortalecimiento institucional, la inclusión educativa y la construcción de ciudadanía a través de la articulación entre el sistema judicial y el ámbito educativo.

Volver al índice

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “CÓDIGO PROCESAL PARA LA JUSTICIA DEL TRABAJO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - LEY 6790 COMENTADA”

El 1 de julio tuvo lugar, en el Salón de Plenario “Dr. Enzo Pagani” del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la presentación del libro “Código Procesal para la Justicia del Trabajo en la Ciudad de Buenos Aires - Ley 6790 Comentada”. La actividad reunió a autoridades de los tres poderes de la Ciudad, magistrados, funcionarios y especialistas del ámbito jurídico.

El panel de presentación estuvo integrado por la secretaria de la Secretaria de Administración General y Presupuesto, Genoveva Ferrero; el Ministro de Justicia de la Ciudad, Gabino Tapia; la Consejera y coautora del libro, Lorena Clienti; y los coautores María Julieta Bisogno y Nicolás Ricardo Fasan.

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, se acompañó este evento de relevancia institucional, que representa un paso fundamental en la consolidación del Fuero del Trabajo local. La obra analiza de forma integral cada etapa del nuevo proceso laboral, orientado por los principios de oralidad, celeridad, digitalización y seguridad jurídica. El valor técnico y ciudadano de esta herramienta normativa, contribuye a consolidar un modelo de justicia más ágil, predecible y cercano a las necesidades de los vecinos y vecinas de la Ciudad.



Volver al índice

CONSEJO ABIERTO EN LA FACULTAD DE DERECHO (UBA)



El 3 de julio se llevó a cabo una nueva edición de la actividad “Consejo Abierto” en el hall del Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el marco de la Semana de Gobierno Abierto y la iniciativa internacional Open Gov Week. Esta acción tuvo como finalidad fortalecer la transparencia institucional y promover la participación ciudadana a través de la difusión del trabajo de las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

La jornada fue organizada por el Centro de Planificación Estratégica y la Secretaría de Planificación, con el objetivo de visibilizar los programas y políticas desarrolladas por el organismo, reafirmando el compromiso con los principios de un Estado Abierto.





Participaron autoridades, funcionarios y empleados del Poder Judicial, quienes brindaron información al público a través de distintos stands institucionales. Entre las áreas representadas se encontraba la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, junto con la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, el Observatorio de Discapacidad, la

Volver al índice

Secretaría de Innovación, la Dirección de Juicio por Jurados, el Observatorio de Género, el Centro de Justicia de la Mujer, entre otras.

Desde esta Dirección General se valoró positivamente la convocatoria y el interés del público presente, en especial de estudiantes, considerando que este tipo de espacios refuerzan el vínculo entre la ciudadanía, el ámbito académico y el Poder Judicial local.

Volver al índice

FIRMA DE CONVENIO ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

El 7 de julio, en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se firmó un Convenio Específico con la Universidad del Salvador para la realización de prácticas profesionalizantes destinadas a estudiantes del último ciclo de la carrera de Derecho.

Como Director General de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, participé junto con otras autoridades institucionales en la suscripción del acuerdo, firmado por la presidenta del Consejo, Karina Leguizamón, y la vicerrectora académica de la Universidad del Salvador, Romina Cavalli.



El convenio tiene como objetivo brindar a los estudiantes herramientas prácticas vinculadas con las distintas modalidades de la carrera de abogacía y las actividades desarrolladas por el Consejo. Se busca favorecer la formación e inserción laboral mediante la capacitación, seguimiento docente y la participación en actividades institucionales.

Se destacó la importancia de fortalecer el vínculo con las universidades para que los futuros abogados estén capacitados ante las competencias judiciales locales y el valor de la experiencia práctica para la formación profesional de los estudiantes.

Volver al índice

CHARLA CAPACITADORA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

El 10 de julio se realizó en el Salón Plenario “Dr. Enzo Pagani” del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una charla del Programa de Capacitación Institucional (PROCAI). La actividad tuvo como objetivo acercar a estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a las funciones y el funcionamiento interno de la institución.

Participé activamente con la Presidenta del Consejo, Karina Leguizamón, el titular del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información, Mariano Heller, y otros representantes institucionales. Durante la charla, se brindó un espacio de diálogo y discusión para que los estudiantes comprendieran el rol del Consejo y su impacto en la creación, interpretación y aplicación del Derecho.

Tengo plena certeza sobre la relevancia de estas iniciativas como complemento en la formación de los futuros profesionales del Derecho, como también el compromiso institucional con la transparencia y el acceso a la justicia, reafirmando la necesidad de acercar el trabajo institucional a la ciudadanía y a quienes se están formando en la profesión.



Volver al índice

FINALIZACION DEL CURSO “¿CÓMO GESTIONAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PODER JUDICIAL?”

Durante los días 23 de junio y 14 de julio, coordiné el curso “¿Cómo gestionar la transformación digital del Poder Judicial?”, organizado por el Centro de Formación Judicial y la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional del Consejo de la Magistratura. En este curso, abordamos los pilares estratégicos, normativos y culturales de la transformación digital, poniendo especial énfasis en la calidad, la inclusión y el rediseño de procesos centrados en las personas.

Como Director General, destaqué que la transformación digital implica repensar y rediseñar los procesos judiciales, y no solo su digitalización. Hice hincapié en la importancia de adoptar un enfoque ético, accesible y orientado al ciudadano. Además, subrayé el papel fundamental que desempeñan los Sistemas de Gestión de Calidad, basados en la norma IRAM ISO 9001:2015, para asegurar procesos judiciales eficientes, medibles y confiables.

Durante la jornada, se resaltó el compromiso político de la Presidencia del Consejo, a cargo de Karina Leguizamón, así como las buenas prácticas impulsadas desde la Secretaría de Administración General y Presupuesto, liderada por Genoveva Ferrero, que evidencian avances concretos en digitalización y gestión.

El curso contó también con la participación de Gonzalo Vázquez, quien expuso sobre modelos de gobernanza digital, experiencias comparadas y el impacto actual y ético de la inteligencia artificial en la justicia, destacando la necesidad de repensar el rol del operador judicial en este nuevo contexto.



Volver al índice

JORNADA: JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL



El 14 de julio, junto con el equipo de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional asistí a la V Jornada de Excelencia titulada “Jóvenes en conflicto con la ley penal”, realizada en el Salón Dorado de la Legislatura porteña.

La jornada constituyó un espacio de análisis, reflexión y debate sobre los desafíos actuales de la Justicia Penal Juvenil, abordando temáticas como la edad de punibilidad, la reforma legal y los procesos judiciales aplicables en la Ciudad y a nivel nacional. La actividad se desarrolló con un enfoque interdisciplinario y de derechos humanos.

Participaron juezas y jueces, fiscales, defensoras y defensores, asesoras y asesores tutelares, así como legisladoras y legisladores, quienes aportaron diversas miradas desde sus ámbitos de competencia. La jornada fue declarada de interés por el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio Público Tutelar, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires.

Desde la Dirección General se valoró positivamente la participación institucional en este tipo de espacios, por su contribución al fortalecimiento de políticas públicas que promuevan una justicia juvenil con enfoque restaurativo, garantista y centrada en los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Volver al índice

JORNADA: VOCES QUE SANAN: ARTE, REFLEXIÓN Y ACCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

En el marco del “Día de Solidaridad con Sobrevivientes de Violencia Sexual en la Infancia”, el 8 agosto se llevó a cabo la jornada “Voces que sanan: arte, reflexión y acción contra el abuso sexual infantil”, organizada conjuntamente con la Academia AIPI en la sede de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Junto con el equipo de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, acompañé esta iniciativa orientada a visibilizar y sensibilizar sobre una problemática de alto impacto social. El evento incluyó exposiciones técnicas, intervenciones artísticas y testimonios que promovieron una reflexión colectiva en clave de acción y reparación.

La actividad se desarrolló con una fuerte impronta interdisciplinaria, promoviendo el diálogo entre actores institucionales, especialistas y la ciudadanía, con el objetivo de contribuir a una justicia más cercana, humana y comprometida con la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.





Volver al índice

FIRMA DE CONVENIO CON FUNDEMOS



El 21 de agosto participé en la celebración de la firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Fundación para la Protección de la Niñez, Desarrollo Educativo y el Movimiento Scout (FUNDEMOS), cuyo objetivo es fomentar acciones conjuntas orientadas al desarrollo institucional, programas sociales, atención comunitaria y promoción de derechos.

La actividad se realizó en la sede del Consejo y contó con la participación de los consejeros Lorena Clienti y Marcelo Meis, y la presidenta de FUNDEMOS, Marina Elisa Rustán.

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional se acompañó esta iniciativa en línea con el compromiso del Consejo de fortalecer la articulación interinstitucional, especialmente en materia de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. El convenio representa una herramienta estratégica para avanzar en el diseño de políticas públicas judiciales con impacto directo en los sectores más vulnerables.

FUNDEMOS es una organización sin fines de lucro dedicada al empoderamiento de infancias y juventudes mediante talleres de oficio, programas de inclusión laboral y prácticas restaurativas en el marco de la justicia penal juvenil.

Volver al índice

PRESUPUESTO ANUAL 2026



La Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, trabajó de manera estrecha y colaborativa con la Secretaría de Administración General y Presupuesto en la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2026, conforme el cronograma dispuesto mediante Decreto N° 157/25 y que tramita por TAE A-01-00012183-1/2025-0.

En particular, esta Dirección General junto con las Direcciones Generales de Administración, de Factor Humano y de Programación y Administración Contable, se abocó a la elaboración de la Política de la Jurisdicción.

Este esfuerzo conjunto fue fundamental para garantizar una planificación adecuada y alineada con las necesidades institucionales, asegurando que los recursos se distribuyan de manera efectiva para el cumplimiento de nuestros objetivos.

El 26 de agosto, previo tratamiento en la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial, el Plenario de Consejeros aprobó unánimemente el Anteproyecto de Presupuesto y la Política de la Jurisdicción para 2026, correspondientes al Consejo de la Magistratura de la Ciudad y Ministerio Público mediante Resolución CM N° 117/2025.

Volver al índice

CELEBRACIÓN POR EL DÍA DE LAS INFANCIAS EN EL BARRIO MUGICA

El 3 de septiembre se llevó a cabo una jornada comunitaria en la cancha de Luján del Barrio Mugica, en el marco de las actividades territoriales de la Mesa Permanente de Acceso a Justicia del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La iniciativa fue impulsada por la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PAJDU) y contó con la participación de diversas áreas del Consejo, de los Ministerios Públicos y del Poder Judicial.

Durante la actividad se ofrecieron espacios de juego, atención e información para niños, niñas y sus familias, con el objetivo de promover el conocimiento y el ejercicio de derechos desde una perspectiva de acceso a la justicia. La jornada incluyó stands informativos de los organismos presentes y culminó con la obra teatral “Derechos Torcidos”, de Hugo Midón.

La Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional acompañó y respaldó esta actividad, entendiendo que las acciones territoriales orientadas a promover el acceso a la justicia resultan fundamentales para consolidar una gestión judicial cercana, inclusiva y comprometida con los derechos de las personas. En esta ocasión, Gabriela Solustri, integrante del equipo de la Dirección General, asistió y colaboró activamente en el desarrollo de la jornada, aportando al fortalecimiento del vínculo entre el Poder Judicial y la comunidad. Este tipo de iniciativas se alinean con los principios de calidad institucional, mejora continua y eficiencia en la prestación del servicio de justicia. La participación en territorio permite no solo acercar información y orientación a vecinos y vecinas, sino también identificar necesidades concretas que orienten políticas públicas con impacto real y sostenido.





Volver al índice

VISITA A ALCAIDÍAS COMUNALES



El 8 de septiembre, formé parte de la comitiva del Observatorio de Políticas Penitenciarias y Derechos Humanos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que realizó una recorrida por las Alcaidías Comunales 4 Bis, 4 Bis Anexo Modular y la Comisaría Vecinal 4D, ubicadas en la calle California 1850, en el barrio de Barracas.

La comitiva estuvo integrada también por el coordinador del Observatorio, Fabián Costa Blánquez; el subcomisario Fabio Enriz, en representación de la División de Alcaidías de la Policía de la Ciudad; y el subcomisario Daniel Chadrani, a cargo de la Alcaidía 4 Bis.

Durante la recorrida, se relevaron las condiciones de detención, los espacios físicos y los procedimientos operativos de las unidades, incluyendo la atención médica, la alimentación, las visitas y los controles de seguridad. También se evaluó el funcionamiento del anexo modular, que aloja personas detenidas con perfiles de delitos contra la integridad sexual, y se constató la distribución de población en las distintas dependencias, con un total aproximado de ciento cuarenta y dos (142) personas privadas de libertad.

Estas visitas forman parte de las tareas de supervisión y control que el Consejo realiza con el objetivo de garantizar estándares institucionales en contextos de encierro, en cumplimiento de los principios de legalidad, derechos humanos y gestión de calidad.

Volver al índice

PRESENTACIÓN DEL LIBRO: DIPLOMATURA EN JUSTICIA PENAL JUVENIL: SITUACIÓN, TENDENCIAS Y RETOS DESDE UNA MIRADA RESTAURATIVA

El 18 de septiembre asistí a la presentación del libro Diplomatura en Justicia Penal Juvenil: situación, tendencias y retos desde una mirada restaurativa, realizada en las nuevas aulas del Centro de Formación Judicial. La actividad fue organizada por la Editorial Jusbaires, en conjunto con la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, la Asesoría General Tutelar y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

El evento contó con la participación de destacadas figuras del ámbito judicial y académico, entre ellas Marcela De Langhe, Javier Buján, Raúl Alfonsín, Douglas Durán Chavarría y Alejandra García. La presentación propuso una reflexión crítica e interdisciplinaria sobre la situación actual de la justicia penal juvenil en la región y en Argentina, poniendo especial énfasis en los desafíos emergentes desde la perspectiva de la justicia restaurativa.

El enfoque técnico y humanista del encuentro contribuyó al fortalecimiento de una mirada integral sobre los sistemas de responsabilidad penal juvenil, promoviendo políticas públicas más inclusivas y respetuosas de los derechos de las infancias y adolescencias en conflicto con la ley.



Volver al índice

JORNADA DE POLÍTICAS PENITENCIARIAS: VISITA DE LA DRA. LUISA RAVAGNANI



El 22 de septiembre asistí a una nueva Jornada de Políticas Penitenciarias, realizada en el Salón Plenario “Dr. Enzo Pagani” del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La actividad fue encabezada por el vicepresidente segundo del Consejo, Manuel Izura, y la consejera Gabriela Zangaro, y contó con la participación de autoridades judiciales, legislativas y del Poder Ejecutivo local.

La jornada tuvo como eje la visita de la experta italiana Luisa Ravagnani, referente internacional en materia penitenciaria, criminología y derechos humanos. El encuentro permitió profundizar el análisis sobre los desafíos actuales del sistema de reclusión, el rol de los juzgados de ejecución penal recientemente creados y la importancia de continuar fortaleciendo la autonomía del sistema judicial porteño.

Durante la actividad, se expusieron comparaciones entre el modelo europeo y el local, haciendo hincapié en la evolución del concepto de pena y en la necesidad de una formación adecuada para quienes trabajan en contextos de encierro. Asimismo, se remarcó la relevancia de incluir a las personas privadas de libertad en la planificación institucional, como parte de una visión más integral de las políticas penitenciarias.

Esta jornada fue de valor técnico e institucional por su aporte a la consolidación de un sistema de justicia autónomo, con enfoque en derechos humanos y orientado a la mejora continua de sus estructuras y prácticas.

Volver al índice

JORNADA: LA ENCRUCIJADA DEL SIGLO XXI: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES

El 23 de septiembre asistí a la jornada “La encrucijada del siglo XXI: Inteligencia Artificial y Derechos Fundamentales”, organizada por la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal, la Fundación Medifé y la Editorial Jusbaires. La actividad se desarrolló de manera presencial en el Salón Auditorio de la sede ubicada en Av. Corrientes 1441.

La jornada reunió a juristas, académicos y especialistas en ciencias sociales para debatir sobre los desafíos y oportunidades que plantea la inteligencia artificial en relación con derechos fundamentales, tales como la salud, la educación y el acceso a la justicia. El programa incluyó cuatro paneles temáticos:

- Desafíos globales de la IA: un diálogo entre Latinoamérica y Europa
- Derecho a la educación: el futuro del aprendizaje y la reconfiguración cultural
- Acceso a justicia y revolución silenciosa: la IA y el rol de las profesiones jurídicas
- Derecho a la salud e inteligencia artificial: cura, prevención o el riesgo de perder lo humano

Entre los expositores se destacaron Carolina Aguerre, Julieta Armella, Raúl Martínez Fazzalari, Pablo Serdán, Gustavo Caramelo, Sandra Wierzba, Ignacio Maglio y representantes de la Delegación de la Unión Europea en Argentina.

Esta propuesta con enfoque interdisciplinario, expuso una reflexión crítica sobre el impacto de las nuevas tecnologías en el ejercicio y la garantía de los derechos fundamentales, con una mirada orientada al fortalecimiento institucional y a la promoción de una justicia con mayor equidad y adaptación tecnológica.



Volver al índice

SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ESTANDARIZACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El 24 de septiembre se llevó a cabo la segunda reunión del Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial en la Sala de Plenario “Dr. Enzo Pagani” del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En esta oportunidad, consideré importante asistir para acompañar el desarrollo de esta instancia clave para el diseño de políticas institucionales relacionadas con el uso de tecnologías basadas en inteligencia artificial en el ámbito judicial.

Durante el encuentro, que contó con la participación de autoridades del Consejo, representantes del Ministerio Público, del Tribunal Superior de Justicia y especialistas en la materia, se presentaron avances de distintos proyectos en marcha, como el anonimización de documentos mediante AymurAI, la implementación del sistema MIA en juzgados CAyTyRC y nuevas propuestas de automatización en la carga de sentencias.

Desde una mirada orientada a la calidad institucional, se acompañó el desarrollo de esta instancia clave para el diseño de políticas en torno al uso de tecnologías basadas en inteligencia artificial en el ámbito judicial, ya que la incorporación de estos avances debe estar alineada con los principios de los sistemas de gestión de calidad. En ese sentido, la estandarización y coordinación de estos procesos tecnológicos representan una oportunidad concreta para fortalecer la eficiencia operativa, promover la mejora continua y consolidar una administración de justicia moderna, transparente y centrada en el servicio a la ciudadanía.

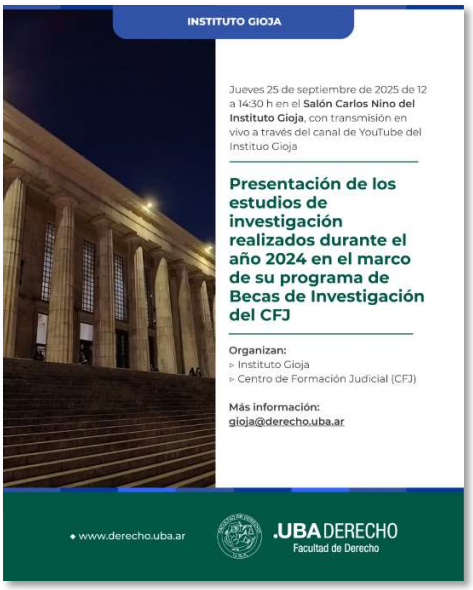


Volver al índice

PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2024 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN DEL CFJ

El 25 de septiembre, junto con el equipo de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional asistí a la presentación de los estudios de investigación desarrollados durante el año 2024 en el marco del Programa de Becas de Investigación del Centro de Formación Judicial (CFJ), realizada en el Salón Carlos Nino del Instituto Gioja, con transmisión en vivo por su canal de YouTube.

El evento reunió a investigadores, académicos y profesionales del derecho, y tuvo como eje la exposición de resultados por parte de los autores de los proyectos seleccionados bajo las resoluciones CACFJ N.º 13/23 y 17/23.





Volver al índice

Los trabajos abordaron temáticas relevantes para el fortalecimiento del sistema de justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tales como: la aplicación de los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de omisiones estatales, garantías judiciales y perspectiva de género, y su recepción en la normativa y jurisprudencia local; la infraestructura judicial y el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia, con foco en los canales disponibles –físicos y digitales– para realizar denuncias y el grado de adecuación a estándares internacionales; el alcance del sistema acusatorio en la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, analizando las facultades del juzgador en el proceso penal a la luz de la cláusula constitucional respectiva; las prácticas del sistema judicial frente a casos de violencia de género digital, en especial el impacto de la Ley Olimpia y las medidas de protección adoptadas en el ámbito local.

La actividad constituyó una instancia valiosa para el análisis técnico y el intercambio de saberes orientados a mejorar la calidad institucional y el acceso efectivo a la justicia en la Ciudad.

DÍA DEL ACCESO A JUSTICIA



En el marco de la conmemoración del Día del Acceso a Justicia, el 25 de septiembre se llevó a cabo una jornada de proximidad institucional en las quince (15) comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La iniciativa, impulsada por el Consejo de la Magistratura, consistió en la instalación de postas informativas en distintos puntos estratégicos de la ciudad, con el objetivo de acercar los servicios judiciales a la ciudadanía.

En esta oportunidad asistí junto a otras autoridades del Consejo, entre ellas el vicepresidente segundo, Manuel Izura; los consejeros Gabriela Zangaro y Martín Converset; y la Directora de PAJDU, Jessica Malegarie.

Esta jornada se caracteriza por fomentar el contacto directo con los vecinos como forma de fortalecer el vínculo entre el Poder Judicial y la ciudadanía. Se desplegaron más de treinta (30) puestos con la participación de diversas áreas del Consejo y de los Ministerios Públicos, brindando información sobre servicios y programas como Mi Reclamo, JustiBot, Justicia Abierta, Juicio por Jurados, el Observatorio de Género, el Centro de Justicia de la Mujer, entre otros.

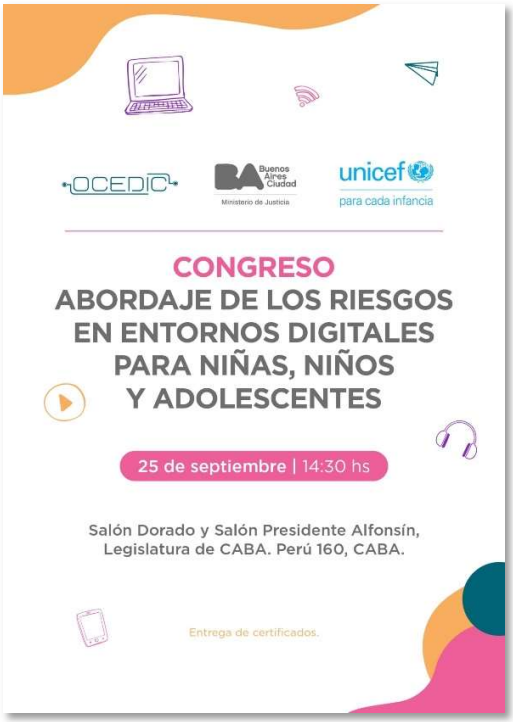




Volver al índice

CONGRESO: ABORDAJE DE LOS RIESGOS EN ENTORNOS DIGITALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El 25 de septiembre, junto con el equipo de la Dirección General asistí al Congreso “Abordaje de los riesgos en entornos digitales para niñas, niños y adolescentes”, organizado por UNICEF Argentina y el Observatorio de Cibercrimen y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales de la Universidad Austral (OCEDIC), con el apoyo del Ministerio de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El evento tuvo lugar en la Legislatura porteña y contó con la participación de autoridades judiciales, especialistas, académicos, representantes de la sociedad civil, organismos internacionales y del sector privado.



El congreso tuvo por objetivo compartir herramientas de investigación, prevención y sensibilización vinculadas al cibercrimen y su impacto en las infancias. Se presentaron investigaciones recientes, datos estadísticos y buenas prácticas en materia de protección de

niños, niñas y adolescentes frente a riesgos digitales como el grooming, la explotación sexual en línea, el ciberbullying y otras formas de violencia digital.

Durante la jornada se destacó la importancia de promover una respuesta integral y coordinada entre los distintos actores institucionales. Se analizaron las dificultades actuales en el acceso a canales de denuncia y acompañamiento, así como el rol de la tecnología –incluida la inteligencia artificial– en la generación de nuevos desafíos en esta temática.

Asimismo, se presentó el estudio Kids Online de UNICEF Argentina, que recibió un reconocimiento por parte de la Legislatura. El informe reveló datos relevantes sobre los hábitos digitales de niños, niñas y adolescentes en el país, así como indicadores preocupantes sobre su exposición a riesgos en línea.

Esta Dirección General valora especialmente el enfoque transversal del encuentro, orientado a fortalecer políticas públicas con perspectiva de derechos y a promover una justicia más efectiva, inclusiva y adaptada a los desafíos del entorno digital.

Volver al índice

MEMORIA ANUAL 2024

Conforme lo dispuesto en el inciso 8) del artículo 27 de la Ley Nº 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y las funciones establecidas en la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias, la Dirección de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional trabajó en la elaboración de la Memoria Anual del Consejo de la Magistratura del año 2024.

En cumplimiento de dicha manda, la Dirección General solicitó a las dependencias de este Consejo la conformación de las dependencias, sus funciones y misiones y una síntesis de las tareas desarrolladas durante el año 2024.

De esta forma, luego de realizar un compendio de los informes presentados se confeccionó el respectivo proyecto y se elevó a la Secretaría de Administración General y Presupuesto mediante TAE A-01-00001601-9/2025.

Tras un dictamen favorable de la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, la Memoria Anual 2024 fue aprobada por unanimidad en el Plenario de Consejeros mediante Resolución CM N° 172/2024.

Volver al índice

INFORME SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

A continuación, se detallan los Convenios suscriptos en los cuales se designó a la Secretaría de Administración General y Presupuesto como enlace oficial o responsable y que se ha realizado el seguimiento correspondiente. Cabe destacar que esta tarea se lleva adelante en colaboración con dicha Secretaría y forma parte de las funciones asignadas a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

T.E.A. A-01-00011856-3/2022 - Convenio Marco entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Educación GCABA. Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo y a los Estudios Superiores y Prácticas Profesionalizantes. (aprobado por Res. CM N° 126/2022 Renovación automática y consecutiva).

T.E.A. A-01-00015545-0/2022 - Convenio entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad Complutense de Madrid, Reino de España. (aprobado por Res. CM N° 159/2022). Vigencia: 4 años a partir del 10 de enero de 2023.

T.E.A. A-01-00016928-1/2022 - Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dirección General Habilitación de Conductores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (aprobado por Res. CM N° 182/2022. Adenda Res. Pres. N° 630/2024).

TEA A-01-00016241-4/2024 Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la Dirección General Habilitación de Conductores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res. CM Nº 122/2024 - Res Pres Nº 630/2024).

T.E.A. A-01-00016930-3/2022 - Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (aprobado por Res. CM N° 183/2022 Renovación automática y consecutiva).

T.E.A. A-01-00010959-9/2023 - Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre la Agencia de Sistemas de Información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (aprobado por Res. CM N° 186/2021. Adenda Res. CM Nº 65/2023).

Volver al índice

T.E.A. A-01-00026364-4/2021 - Adenda III al Programa de Asistencia Técnica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Aprobado por Res. CM N° 525/2012 prorrogada Res. Pres. N° 1262/2024 hasta el 31 de diciembre de 2027.

TEA A-01-00031017-0/2023 - Convenio Específico de Asistencia Técnica con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM Nº 3/2024 renovado por Res. CM N° 43/2025. Enlaces Lic. Ariel Romero, Director General de Factor Humano,

TEA N° A-01-00021128-8/2023 - Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la utilización por parte de este Consejo del sistema informático on line contratado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la provisión de papel, útiles e insumos de oficina, con distribución y entrega incluida. (Res. CM Nº 19/2024 – Res. Pres. Nº 54/2024).

TEA A-01-00004007-6/2024 - Convenio de Colaboración entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res. CM Nº 31/2024).
vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su suscripción. Será renovado automáticamente por períodos iguales y consecutivos a partir 6 de mayo de 2024. Suscribe la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TEA A-01-000015089-0/2024 - Convenio de Colaboración entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Ministerios de Seguridad y de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res CM Nº 94/2024) Comisión de Seguimiento y Coordinación integrada la señora Secretaria de Administración General y Presupuesto, Dra. Genoveva FERRERO. Se firmó 19 de junio de 2024.

T.E.A. A-01-00016404-2/2024 Convenio Específico entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad Nacional de San Martín. Aprobado por Res CM N° 101/2021 Adenda Res. CM Nros 150/2022, 74/2023, 142/2024 y Res. Presidencia Nº 607/2025). Enlace designada Luciana Andrada.

T.E.A. A-01-00033537-8/2024 – Convenio Marco de colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Organismo Fuera de Nivel Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS). Aprobado por Res. CM N° 197/2024) vigencia de dos (2) años. Se considerará automáticamente prorrogado por un único período igual y consecutivo a partir del 5 de diciembre de 2024. Enlace oficial Lic. Lucia Burundarena.

Volver al índice

T.E.A. A-01-00034731-7/2024 – Convenio Marco de Colaboración y del Convenio Específico N° 1 entre la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (aprobado por Res. CM N° 201/2024) Vigencia (2) años, prorrogable tácitamente por períodos iguales sucesivos a partir del 5 de diciembre de 2024. Los convenios específicos serán suscriptos por la Secretaria de Administración General y Presupuesto.

TAE A-01-00001578-0/2025 - Convenio Específico entre el Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU), y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobado por Resolución CM N° 6/2025, vigencia de dos (2) años a partir del día de suscripción, considerándose automáticamente renovado por un mismo periodo a partir del 20 de marzo de 2025. Enlace técnico Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

Volver al índice

PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES

Como Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional participé en distintas reuniones y Mesas de trabajo a través de la elaboración de informes, presentaciones y coordinación de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Secretaria de Administración General y Presupuesto. Entre ellas, se encuentran las que se detallan a continuación:

Reuniones con el Observatorio de la Discapacidad para realizar y diseñar proyectos que impacten en la accesibilidad y equidad de las personas con discapacidad.

Reuniones de Calidad Institucional – Implementación de normas ISO 9001, con las áreas que lograron la certificación en 2024, a saber: la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Dirección General de Factor y Humano, la Dirección General de Informática y Tecnología, el Observatorio de la Discapacidad, la Secretaría de Infancias y Adolescencias, el Centro de Justicia de la Mujer, la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PACJU), el equipo del 0800-122-Jusbaires y la Dirección General de obras y Servicios Generales.

A su vez, se realizaron reuniones con las áreas de los procesos que se incorporan este año al Sistema de Gestión de Calidad para la implementación de normas ISO 9001, en consecuencia se coordinaron reuniones periódicamente. Las dependencias son:

- Presidencia de este Consejo de la Magistratura, procesos: Gestión de la firma de Presidencia y Registro de Mesas de Trabajo.
- Secretaría Legal y Técnica: Plenario
- Juzgado PCyF N° 4, proceso: Gestión de la causa judicial.
- Juzgado PCyF N° 20, proceso: Gestión de la causa judicial.
- Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, proceso: Gestión de la causa judicial.
- Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, proceso: Gestión de la causa judicial.
- Dirección General de Defensa del Litigante, procesos: App mi reclamo y alta en el portal del litigante.
- Observatorio de la Discapacidad, proceso: Validación de accesibilidad a través de piezas gráficas.
- Dirección General de Comunicación Estratégica, procesos: Todos PJ y días inhábiles y Pedidos de cobertura de prensa.
- Unidad Oficina de Juicio por Jurados, proceso: depuración de padrón para posibles jurados.
- Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, proceso: intervención del laboratorio forense digital en causas judiciales.

Además, se comenzaron las capacitaciones al equipo por parte de IRAM para la mejora continua del sistema de gestión de este Poder Judicial.

Reuniones con la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a fin de coordinar y llevar adelante el Protocolo para la inscripción en el Registro de Aspirantes y para el ingreso de personal en el ámbito de las dependencias judiciales al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuesto por Resolución CM N° 41/2021.

Mesa de Trabajo permanente de Acceso a Justicia - Resolución CM N° 184/2022, con la finalidad de desarrollar propuestas y programas que permitan promover instancias de diálogo y proyectos para generar una agenda que consolide el acceso a justicia como una política pública permanente, participaron áreas de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, el Observatorio de Género, la Secretaría de Coordinación y Políticas Judiciales, la Dirección de Juicios por Jurados, la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Humanos, entre otros. (8 de julio, 11 de agosto y 9 de septiembre)

Reuniones con la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa para trabajar sobre la coordinación de Actividades de aproximación al mundo del trabajo -ACAP- a realizarse en los meses de septiembre y octubre.

Segunda reunión de la Mesa de Trabajo Permanente de Salud Mental. Se trabajó en la centralización de información, la articulación entre fueros civil y penal, y la formación de actores clave. La iniciativa busca avanzar hacia una política común y sostenida que mejore el abordaje judicial de los casos vinculados a la salud mental. Participaron consejeros, especialistas en medicina forense, psicología y representantes del Ministerio Público Tutelar. Entre los temas abordados se destacaron la creación de un Glosario de Salud Mental, la elaboración de recursos institucionales y la planificación de una jornada específica. La mesa promueve una mirada interdisciplinaria e inclusiva, contemplando la participación de los sectores de Justicia, Salud y Seguridad. (28 de agosto)

Finalmente, asistí a todas las reuniones de las Comisiones permanentes y los Plenarios realizados.

Volver al índice

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN LEGAL, DE GESTIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL

INFORME TRIMESTRAL Nº 3
Período
1°/07/2025 a 30/09/2025

FIRMAS DIGITALES

GLIKSBERG Miguel
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES